



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

788-18

28 NOV 2018
Salta,
Expediente N° 20.248/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SRT N° 342/18, se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura del mencionado cargo.

Que el Tribunal Evaluador emitió la acta correspondiente a la Evaluación de Antecedentes y Dictamen (fojas 87 a 89), siendo notificada la interesada.

Que vencido el plazo establecido en el Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución CD N° 424/14 – no se presentó impugnación al dictamen.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 290/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17-18 del 30-10-18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Nros. 342/18 de fecha 17-08-18, y 390/18 de fecha 18-09-18, emitidas por Sede Regional Tartagal.

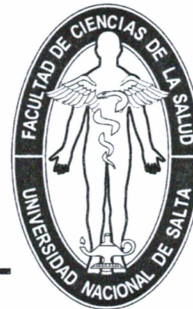
ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador y en consecuencia declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Enfermería

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

788-18

Salta, **28 NOV 2018**
Expediente N° 20.248/18

Ginecológica y Obstétrica", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, la interesada, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

DGAA
hmc.
MVA.

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSe



Lic. María Stívia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe